



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
No.B3.1-015-026/05ABR017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 26 de abril del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-026/05ABR017**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED], quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTREGUESE LA INFORMACION AL SOLICITANTE".

"Solicito información sobre la relación que maneja el [M]inisterio de [la] [D]efensa [N]acional con otras instituciones, es decir, cual es el servicio que el [M]inisterio brinda a otras instituciones públicas y cuál es el servicio que recibe de ellas ¿cómo se colaboran? Y ¿en qué PROCESOS ó TRÁMITES necesitan de otra institución. "

Al respecto de lo requerido por la impetrante, la unidad administrativa lo siguiente:

1.- ¿Qué colaboración o apoyo brinda la Fuerza Armada a otras Instituciones del Estado? (Por ejemplo, en seguridad pública, obras de beneficio público, emergencias nacionales, etc.):

La Fuerza Armada, tiene como base legal en la Constitución de la República, donde enmarca su misión constitucional y todas aquellas que conllevan al bienestar de los ciudadanos, en relación a lo anterior nuestra institución brinda los siguientes apoyos:

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

a.- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, Dirección General de Centros Penales, Dirección General de Aduanas Terrestres, Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública, a través de los Comandos que conforman el Plan de Campaña Nuevo

Amanecer (PCNA).

b.- En cumplimiento a las medidas extraordinarias en apoyo a la seguridad, en conjunto con la PNC se conformaron las Fuerzas Especializadas de Reacción El Salvador (FERES), desplegada en diecinueve delegaciones a nivel nacional, a fin de lograr la captura de los delincuentes más buscados por la justicia.

c.- Con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de la Defensa Nacional, a fin de proporcionar seguridad en las estaciones, terminal y usuarios del SITRAMSS.

d.- Con la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional, en el cual se establece que el Ministerio de la Defensa Nacional, a través del Fondo de Actividades Especiales del Estado Mayor General de la Fuerza Naval (FAE/EMGFN), se proporcionará seguridad, buceo de revisión y búsqueda, a fin de proteger los embalses y riberas, de las centrales hidroeléctricas Guajojo, Cerrón Grande, Cinco de Noviembre y Quince de Septiembre, propiedad de CEL.

e.- La Institución proporciona transporte aéreo, marítimo y terrestre a diferentes entidades tales como: Alcaldías, Iglesias, Fiscalía, diferentes Ministerios, CEPA, CEL, entre otros.

f.- En obras de beneficio público se colabora con personal en Campañas Médicas, de abatización y diferentes jornadas de vacunación al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; mejoramiento de caminos vecinales, obras de mitigación, limpieza de cursos de agua, despeje de carreteras y caminos al MOP.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

g.- Al Ministerio de Agricultura y Ganadería, se le proporciona seguridad a ingenios y beneficios de caña de azúcar y café , a través de patrullajes en los sectores de cosecha, transporte y comercialización de productos; personal para recolección de semillas, campañas de reforestación; adicionalmente, la Fuerza Naval proporciona apoyo para la protección de los recursos marítimos y evitar la pesca ilegal en aguas territoriales ; asimismo esta Rama de la FAES apoya a CENDEPESCA, con personal y medios durante la ejecución del Plan Veda del Camarón de Marino 2017.

h.- Referente al apoyo que se proporciona al Ministerio de Educación, la Institución, pone a disposición áreas adecuadas dentro de las instalaciones militares para el desarrollo del plan Edúcame, dirigido a personal civil y militar que deseen continuar su educación en horario nocturno y fines de semana; la Fuerza Aérea imparte el Bachillerato Técnico en Aviación; asimismo, en la Base Naval de La Unión, se desarrolla el Bachillerato Técnico Naval y en coordinación con la Autoridad Marítima Portuaria (AMP) se imparten cursos en el Centro de Formación de Marineros Mercantes, avalados a nivel internacional por dicha entidad.

i.- Nuestra institución colabora en el combate al narcotráfico a través del Grupo Conjunto Cuscatlán y la Fuerza de Tarea Naval Tridente, quienes en coordinación con agencias nacionales e internacionales apoyan a combatir el crimen organizado.

j.- La Fuerza Armada como parte del SINAPROC, orienta sus esfuerzos a minimizar el impacto producido por un evento que genere desastre, por lo que pone a disposición sus unidades militares en caso de emergencia nacional, considerando en esto, medios aéreos, navales y terrestres, capacidad hospitalaria disponible, maquinaria pesada y la Unidad Humanitaria de Rescate (UHR-CFAC), quienes están adiestrados en tareas de Búsqueda y Rescate; adicional a esto, se considera también, el apoyo de comunicaciones en caso sea necesario o requerido para tener contacto con las zonas afectadas por el evento, lo anterior se plasma en los diferentes planes en apoyo al sistema de protección civil que incluyen las actividades a realizar por la FAES en cada alerta decretada en caso de incendios forestales , inundaciones, terremotos, deslaves,

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

etc. Asimismo, como parte de este sistema, conforma la Comisión Técnica Sectorial de Logística, la cual es encargada de la recepción, almacenaje y distribución de la ayuda tanto nacional como extranjera.

2.- ¿Qué procesos o trámites (Servicios), necesita la Fuerza Armada de otras Instituciones públicas?

La Fuerza Armada, para el apoyo que requieren otras Instituciones, es preciso suplir lo siguiente:

a.- Para el apoyo en tareas de seguridad pública, nuestra institución requiere, un refuerzo presupuestario que dé las condiciones para la adquisición, recuperación de material y equipo tanto para unidades especiales (FERES), como unidades regulares (Comandos del PCNA); así también, para la compra de medios de comunicación, transporte, combustible y repuesto para vehículos, aeronaves y embarcaciones, a fin de ser más efectivos en el combate a la delincuencia, crimen organizado y sus actividades conexas.

b.- De las instituciones como iglesias, scout, Ministerios y otras entidades, la institución requiere que al personal que proporcionará seguridad, se le facilite transporte, alimentación y un lugar que reúna las condiciones de alojamiento y servicios básicos durante el tiempo que durará el apoyo.

c.- En el caso específico de apoyo de transporte aéreo, naval o terrestre, la institución solicita el reintegro del combustible consumido durante el apoyo; asimismo, si es necesario alimentación, alojamiento y servicios básicos en caso de ser necesario.

d.- En el apoyo ante desastres o durante casos de emergencia nacional, nuestra institución al igual que los literales anteriores, requiere un refuerzo presupuestario, dirigido a la compra de material y equipo especial de rescate para la UHR, adquisición de maquinaria pesada, repuestos para vehículos y maquinaria, compra de medios de comunicación satelital y la adquisición del combustible necesario para las aeronaves, embarcaciones y transporte terrestre requerido para materializar el apoyo;

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

asimismo, de ser necesario, el material médico quirúrgico para mantener la disponibilidad en el sistema de sanidad militar y evitar contratiempos en el apoyo hospitalario con que el Comando de Sanidad Militar (COSAM), pueda poner a disposición de la emergencia.

Por lo que en esta fecha **26 de abril del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv